

“estos grupos completan el papel fundamental de mediación y representación política que realizan los partidos, facilitando información a los parlamentarios y contribuyendo al acercamiento entre los ciudadanos europeos y el Parlamento.”

hington como en la industria del armamento y en la de las nuevas tecnologías.

EL PARLAMENTO EUROPEO REGULA EL LOBBYING



Desde hace años las instituciones comunitarias se han manifestado a favor de regular las actividades de estos grupos de representación de intereses. La labor de los

lobbistas es apreciada en términos generales en Bruselas.

José María Gil-Robles y Gil-Delgado, Vicepresidente del Parlamento Europeo, en una reciente intervención ante el pleno que debatía sobre la regulación de las actividades de los lobbys ante las instituciones comunitarias, así como otro informe sobre el registro de intereses financieros de los diputados, expuso que **“estos grupos completan el papel fundamental de mediación y representación política que realizan los partidos, facilitando información a los parlamentarios y contribuyendo al acercamiento entre los ciudadanos europeos y el Parlamento.”**

Además, Gil-Robles, que con mucha probabilidad será el próximo Presidente del Parlamento Europeo convirtiéndose en el primer miembro que el PP consigue situar en un puesto de relieve en el ámbito internacional, recordaba que la Asamblea de Estrasburgo no era contraria a la actuación de esos grupos, pero añadía que una mayor transparencia sobre sus actividades resulta indispensable para que su contribución sea verdaderamente positiva.

Sin límites al apoyo económico

Pero lo decidido por el Parlamento a muchos les ha sabido a poco.

La polémica surgida tras la aprobación en Estrasburgo del informe Ford, sobre los grupos de interés

en el Parlamento Europeo y el informe Norman sobre la modificación del Anexo I del Reglamento, relativo a la transparencia y a los intereses económicos de los diputados se ha recrudecido durante los últimos días.

La cadena de televisión ITV ha denunciado lo poco que trabajan algunos parlamentarios. En uno de sus reportajes, ha seguido a uno de los parlamentarios, mostrando las ventajas económicas y sociales que disfrutaban, a pesar del escaso esfuerzo que algunos realizan.

A partir de ahí, se ha vuelto a recordar la necesidad de regular de forma más estricta el apoyo económico que les pueden conceder los lobbies. El reglamento sólo especifica que “todo parlamentario declarará personalmente y con precisión el apoyo económico en personal o en material, prestados por terceros, con indicación de la identidad de estos últimos, que se añade a los medios facilitados por el Parlamento y asignados al diputado en el marco de sus actividades políticas”.

Para muchos, en especial los socialistas británicos, esto evidentemente no es suficiente. Y denunciaban que hay asistentes de parlamentarios que pertenecen a lobbies, lo que para ellos, resulta completamente inadmisibles. La única obligación que tienen los asistentes es declarar que ejercen esta función.

Entre los aspectos positivos, mejor acogidos, se encuentra la exigencia de que los lobbistas se inscriban en un registro público que debe figurar en todas las sedes de trabajo del Parlamento Europeo, así como en sus oficinas de información. Este registro todavía no funciona.